Son Claudio Arteche
" José Onsagasti
" Juan de Berroya
" Federico Zarate
" José Galfarsoro
" Carlos Etaduy
" Marcos de Murgica
" Liborio Muruamendiaraz
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veinte y uno de mayo de mil novecientos diez y nueve, previa convocatoria, en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Arteche, Alcalde de la misma se reunieron, en esta Sala Consistorial, los señores Concejales al margen anotados, y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes diez y nueve del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y el Concejal Sr. Berroya alegó, que él había manifestado, quedarse sobre la mesa, hasta la próxima sesión el proyecto de la construcción del ca-

mino de acceso a la estacion del F.-C. de Vitoria a Martinez, en Vergara, aprobado ya por la Extinta Comision provincial; y se nota que en el acta de dicha sesion no consta esta circunstancia, por lo cual no pueve aprobarla; y alegó tambien que no se tejó el Presupuesto de dicha obra. El Sr. Presidente y varios otros Concejales contestaron a aquella alegacion, que antes de la sesion y durante en ella, al leer el oficio de la aprobacion de la Comision provincial, señaló el Presidente, que estaba a la vista el proyecto completo con planos, etc. etc. Que el acta es fiel expresion de lo acontecido en la dicha sesion, siendo aprobada entonces, por todos, incluso el mismo Sr. Beitrosa el proyecto de carretera de que se trata, no habiéndose oido, durante la sesion, la idea del Sr. Beitrosa que quedase sobre la mesa el mencionado proyecto; y por tanto debe aprobarse el acta de referencia, sin añadir ni suprimir nada de

ella. El Sr. Benguea se inclinó a favor de la idea del Sr. Berriza, durante la discusión del acta. Habiendo divergencia de pareceres, se procedió a votación si se aprueba el acta de la sesión anterior, y dijeron que no los tres Benguea, Ugica y Berriza. Y dijeron que sí, los señores Ormaegaiti, Zarauz, Salsamendi, Otaduy, Ulzurrun-mendiaras y Presidente. Quedó pues aprobada el acta por seis votos entre tres.

Los vecinos de esta villa, Presidente, Secretario, Vocales y Tesorero del Batzokí de la misma, en su instancia de 15 del actual, exponen: Que se hallan próximas las fiestas de Pentecostés y proponen, que sin duda por inadvertencia olvidaran que en las fiestas tradicionales que efectúa nuestra Villa, falta la música clásica de las fiestas adaptadas a nuestros bailes singulares y dignas de atención a la par honestas. Que no pretenden que de repente se destierre esa otra música, y tampoco se les moleste

rá de asistentes porque pretenden que se intercale y alterne la nuestra, el aún aún que no hay duda es alegre y deliciosa y la mas propia para que te joven que desea saltar y divertirse: Que esto pidan en primer lugar, en lo cual no escatimarán los medios y menos su competente Director que tantas pruebas ya de buen gusto en su arte, al que siempre han aplaudido y aplaudirán y le secundarán y le coadyudarán en lo poco que puedan: Y que a fin de atraer mas forasteros con el programa de fiestas que pudiera preparar este Ayuntamiento, podría incluir en ella, entremos de amenkubaris, carreras ciclistas y pedestres, aeroplanos y otros juegos así, clásicos que distraerán mucho; y siendo esta Corporación amante de todo lo característico de la raza, lógico es que se dé preferencia a lo nuestro, en lo cual la moral y el orden subirían por grados, y suplican se digne aprobar esta humilde solicitud. El Ayuntamiento se enteró de este escrito, y dispuso pase a

la Comisión de Música y que se vea con el Sr. Director para ver de tocar lo que viene solicitando, y también el Concejal Sr. Muñoz pidió que dicha Banda toque fuera de bailables, algunas obras de concierto. Y así bien se dispuso que la Comisión de Festejos se agregue a la de Música, para formar un programa completo.

Vista la instancia de Arrieta Cortázar Cortabarría, casada, de esta vecindad, se acordó incluirla en lista de familias pobres para el servicio médico-farmacéutico, toda vez que se halla falta de recursos para atender a sus hijos en caso de enfermedad.

Dióse cuenta de que la recaudación obtenida por agua servida en abril último fue 884'45 pesetas, y la de la luz eléctrica en el mismo mes ha sido 567'63 pesetas y aprobándose las se dispuso que ingresen ambas sumas en la Casa municipal, según cargaremos.

Fueron aprobadas varias cuentas anteriormente pagadas, a saber: Una de Rosario Tadeia de 22 pesetas de alojamiento de soldados; id de Felipe Arginzoniz, Alguacil, de 12'50 pesetas de gastos de remoria en las Provencias con tamborileros, etc. segun costumbre; id. del Instituto Hernan de 76'50 pesetas de vacuna temera; id. de Angel Sete de 59'40 pesetas de raciones y municiones de arreglo del camino vecinal del valle de Ulzurkiritan; id de D. Pedro Quadra de 17'30 pesetas de 25 portalámparas roca.

Se presentó la liquidación de arreglo de adoquinado de la calle Antecale a la vuelta de Frenca-le, de frente de la casa de Tapar y de la plaza de S. Pedro, formada por Dn Santiago de Udainiaga, que asciende a la cantidad de 1995'7 pesetas y el Ayuntamiento enterado de dicha liquidación acordó satisfacer su importe; y tambien aprobó la cuenta de 435 pesetas del mismo Director

Sr. Madariaga de adoquinado, asfaltado y alcantarillado, disponiendo su pago.

Se leyó una instancia de Don Ramon de Jauregui, Don Francisco Urquiolla y varios otros vecinos de esta villa, exponiendo, que las inmundicias o porquerias que bajan del camino vecinal de Lutxunbiti a Kubiaurre quedan estancadas cerca de la casa llamada Chamorchakua, y despiden muy mal olor; y como quiera que la Diputacion tiene construido un caño en la carretera general se podria hacer otro, y venia de unos diez metros, para lo cual los exponentes cederian la piedra necesaria necesaria, corriendo los demas gastos a cuenta de este Ayuntamiento. Enterado de esta solicitud se acordó pase a la Comision de Caminos vecinales para su informe.

En vista de la nueva del Sr. Berroya sobre el terreno de Arillaga se dispuso que este asunto pase al pe-

rito Agricola Don Santiago de Ma-
ranaga, para que según resulte
de las escrituras, reconocido el terre-
no y demás que convenga emita
su informe sobre propiedad.

Se acordó pintar debidamen-
te los bancos del Espolón, petana,
etc. y los postes y demás que corres-
ponda.

En vista de que la Banda de
Música de esta villa se ha inscrip-
to en los concursos de Bilbao y Vi-
toria, y conviene confeccionar tra-
jes de civil para todos los músicos
incluso el Director, y que para ello
la Comisión de Música de este Ayun-
tamiento unida a los tres Sres Angel Ma-
guirica y Don Román Ayarzabal, pidan
muestras y precios a varios fabrican-
tes de esta villa y este de la confec-
ción de dichos trajes a varios sastres.

El Concejal Sr. Berroya pre-
senta una moción, que dice lo si-
guiente: "El Concejal que suscri-
be, suplica a esta ilustre Corporac-
ión, acuerde la modificación con

carácter adicional del vigente Reglamento de exacción de impuestos y demás concordantes, poniendo en vigor estas nuevas cláusulas a partir del día primero de junio próximo, con las innovaciones que acuerde este ilustre Ayuntamiento. A ese efecto teniendo tiempo limitado para la puesta en práctica de la mencionada modificación el suscrito Concejal suplica, se nombre o se faculte a la Comisión de Hacienda, para que presente las oportunas modificaciones del Reglamento para la próxima sesión.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Vergara 19 de mayo de 1919.- Luis de Berroya.- Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Vergara.- Enterado de esta moción se acordó que se hagan constar en el Reglamento tal modificaciones que se indican en dicha moción.

El mismo Concejal Sr. Berroya manifiesta, que fundándose en el art. 3.º del Real Decreto e Instruc-

cion de 24 de enero de 1905, no está conforme con el acuerdo del Ayuntamiento con la aprobacion del proyecto del camino a la Estacion del F.-C. de Vitoria a Markinez en esta villa, formado por el Sr. Director de Caminos provinciales de Guipúzcoa, porque no hay consignacion bastante en el presupuesto municipal; y por tanto recurrirá en alzada ante la Superioridad. El Ayuntamiento quedó enterado.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas, y esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico

Claudio Arteche

José Olaizola

Juan de Beizaga

4

5

6

7

Liborio Murua Mendiaras

Luis de Berra

El Secretario,
Ramiro Delyamide

Don Claudio Arteche
" José Onesagasti
" Juan de Berra
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Liborio Murua-mendiaras
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han para-